



ORDEN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEL CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO, DE SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO PARA 2023

I.-Mediante Orden de 21 de febrero de 2023, del de Turismo, Comercio y Consumo, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo para 2023.

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En orden a cumplir con esa exigencia, el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo ha concretado en un plan el conjunto de programas y actuaciones subvencionales que durante el año 2023 pretende ejecutar para seguir avanzando en la implantación y desarrollo de las líneas de actuación e iniciativas estratégicas definidas en el Programa de Gobierno Euskadi 2020-2024 de la XII. legislatura.

II.- En 2020 con la crisis desatada por la pandemia del Covid-19 se abrió un escenario de inusitada dureza para el sector comercial, no solo porque se enfrentó a un largo periodo de cierre o facturaciones muy reducidas de impacto devastador en muchos casos; sino porque afrontó en su conjunto, un escenario de reencendido de actividad lleno de incertidumbres por el duro panorama económico que se anticipa.

Durante 2021 continuó la situación pandémica con sucesivos repuntes en los contagios. Sin embargo, la actividad comercial se incrementó respecto al ejercicio anterior, de manera que en el conjunto del año 2021 las ventas del comercio minorista se incrementaron en un 3,6%.

La tendencia al alza de las ventas del sector continuó durante el inicio de 2022. Sin embargo, la invasión de Ucrania por parte de Rusia trajo consigo graves consecuencias económicas, tales como el encarecimiento de los combustibles y materias primas, que se prevé serán duraderas en el tiempo. Todo ello generó el incremento del precio de los productos y la pérdida de poder adquisitivo de los consumidores, con el consiguiente descenso del consumo.

A pesar de que en los primeros meses del año 2023 se está viendo una débil recuperación de las ventas en el sector minorista que apunta hacia los niveles prepandémicos del año 2019, se espera una ralentización del consumo en los últimos meses por las condiciones económicas generales y su impacto en el consumidor.

Para minimizar las afecciones al sector comercial vasco, la Dirección de Comercio del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo quiere regular el programa para la reactivación del pequeño comercio local e incentivos al consumo en establecimientos del sector comercial y de servicios relacionados con la actividad comercial urbana de la Comunidad Autónoma del País Vasco "Euskadi Bono-Comercio/Euskadi Bono-Denda".





III.- El Parlamento Vasco en la sesión celebrada el 15 de junio de 2022, la Comisión de Comercio, Consumo y Turismo aprobó la Proposición no de Ley 46/2022, relativa a la promoción de tiendas para garantizar el suministro de productos de primera necesidad en pueblos pequeños.

La PNL aprobada decía lo siguiente:

"El Parlamento insta al Gobierno a que:

1. Elabore, en colaboración con las instituciones y organismos concernidos, un estudio sobre el sector comercial y de servicios relacionados con la actividad comercial y su implantación en municipios de ámbito rural con menos de 2.000 habitantes.
2. Incorpore en sus programas de ayudas a entidades locales líneas de fomento de la actividad económica del sector comercial y de servicios relacionados con la actividad comercial en el ámbito rural, especialmente en municipios y pueblos de menos de 2.000 habitantes. Estas líneas deberán responder a la realidad socioeconómica de cada zona territorial, pudiendo integrar las iniciativas existentes con los nuevos proyectos comerciales, incluso de venta ambulante, así como con servicios como la hostelería y el turismo, tanto de carácter público como privado, fomentándose la venta de productos locales".

Es por ello que se formula una subvención directa de colaboración con Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos en el marco de su proyecto de Academia de Pueblos pequeños con el que la institución quiere dar un nuevo impulso a las iniciativas e investigaciones que han ido desplegando los últimos años en favor de un territorio equilibrado y orientado a la revitalización de los pueblos pequeños.

IV.- La Estrategia de Comercio Merkataritza 2030 aprobada recientemente establece cinco vectores de transformación esenciales para el impulso del sector comercial donde destaca como un importante vector de aceleración la Gestión del Conocimiento, como combustible del cambio. Esta Gestión del Conocimiento formula su objetivo en la Estrategia en hacer de la innovación el motor de transformación sectorial e introducir el uso del conocimiento como soporte de la estrategia institucional y la acción comercial de las empresas. Una de las iniciativas que se formula para la Gestión del Conocimiento es el Hub de Innovación concebido como espacio abierto, punto de encuentro y/o red colaborativa, para la identificación, integración y movilización de agentes e iniciativas/proyectos de innovación procedentes, tanto del propio sector comercial, como de otros ámbitos en el entorno del mismo: empresas del sector proactivas en innovación, centros tecnológicos con proyectos aplicados o aplicables al retail, universidad y academia en términos generales, empresas de servicios avanzados – consultorías e ingenierías, empresas industriales, etc.

Su finalidad será, por tanto, el análisis, la investigación, la docencia, la formación y la transferencia de conocimientos ligados al comercio minorista desde todas las perspectivas que se consideren relevantes.

En esta línea, la Cátedra de Comercio de la UPV/EHU- Basque Retail Lab a partir de los resultados de su actividad, podrá ayudar a construir una estrategia alineada entre el territorio y las empresas de comercio y servicios cuya actividad se ubica en el entramado vasco, a partir de la investigación y la difusión del conocimiento.

La UPV/EHU a través de la cátedra de comercio "Basque Retail Lab" puede contribuir al desarrollo económico local y a la sostenibilidad de un tejido comercial orientado a mejorar



la calidad de vida de las personas y de los entornos en los que estas viven, a partir de la investigación y la difusión del conocimiento.

V.- El detalle de actuaciones incluidas en el plan se ha efectuado atendiendo a los principios previstos en los artículos 3 y 49.1 del Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, y 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; a la Ley 11/2021, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2022; y a las instrucciones que incorpora la Circular nº 01/15 de la Oficina de Control Económico, para la elaboración de los Planes Estratégicos de Subvenciones.

En virtud de lo anterior, y al amparo de las atribuciones que me confiere el artículo 26.4 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno,

RESUELVO

PRIMERO. – Modificar la Orden de 21 de febrero de 2023, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo para 2023, incorporando a los Ejes Estratégicos las siguientes acciones en los términos detallados en los Anexos I. y II.

SEGUNDO. – Ordenar que se ponga en conocimiento de la Oficina de Control Económico y que se dé publicidad de la presente Orden mediante la inserción en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en la web del Departamento y en el portal de transparencia.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de septiembre de 2023.

El consejero de Turismo, Comercio y Consumo
JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ



ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

2.- EJE ESTRATÉGICO: FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL

Órgano gestor: Dirección de Comercio

Compromiso 46. Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.

Ficha	Línea de subvención	Importe 2023	Importe 2024
1.8.46.13	Subvención directa a Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos para el estudio de la situación del comercio local en los pueblos pequeños-herri txikiak de Euskadi	17.061 €	19.239 €
1.8.46.14	Subvención directa a UPV/EHU para la creación de la Cátedra de Comercio "Basque Retail Lab"	30.000 €	30.000 €
	TOTAL	47.061,00 €	49.239,00 €

Compromiso 47. Impulsar el comercio y hostelería locales.

Ficha	Línea de subvención	Importe 2023	Importe 2024
1.8.47.7	Programa para la reactivación del pequeño comercio local e incentivos al consumo en establecimientos del sector comercial y de servicios relacionados con la actividad comercial urbana.	4.500.000 €	500.000 €
	TOTAL	4.500.000 €	500.000 €



ANEXO II

Ficha 1.8.46.13:

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención directa a Eusko Ikaskuntza

Objetivos, acciones e indicadores		
	2023	2024
Objetivo: Comprender en profundidad la situación actual del comercio en los pueblos de Euskadi, con el fin de diseñar políticas específicas que ayuden a mejorarla.		
Acción: Identificar y analizar una serie de variables relevantes que pueden influir en la situación del comercio en los pueblos pequeños.		
Indicador: Número de pueblos pequeños analizados en el año 2023 y número de pueblos sobre los que se realizan propuestas de medidas en el año 2024	150	50

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2023	2024
Capítulo 4	17.061 €	19.239 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector comercial de los pueblos pequeños de Euskadi
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención directa, Acuerdo de Consejo de Gobierno

Ficha 1.8.46.14:

Objetivo Estratégico (Compromiso 46):	Mejorar la competitividad del comercio y la hostelería.
Órgano:	Dirección de Comercio
Programa:	Comercio Interior (7612)
Línea de subvención:	Subvención directa a EHU/UPV



Objetivos, acciones e indicadores		
	2023	2024
<p>Objetivo: Gestión del conocimiento e investigación del sector comercial minorista.</p> <p>Acción: El análisis, la investigación, la docencia, la formación y la transferencia de conocimientos ligados al comercio minorista desde todas las perspectivas que se consideren relevantes.</p> <p>Indicador: Acciones a realizar por la cátedra: Número de trabajos fin de grado o fin de master tutorizados y/o premiados, número de acciones de difusión, número de informes realizados, número de jornadas realizadas o número de publicaciones.</p>	2	4

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2023	2024
Capítulo 4	30.000 €	30.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector comercial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención directa, Acuerdo de Consejo de Gobierno

Ficha 1.8.47.7

Objetivo Estratégico (Compromiso 47): Impulsar el comercio y hostelería locales.
Órgano: Dirección de Comercio
Programa: Comercio Interior (7612)
Línea de subvención: Programa para la reactivación del pequeño comercio local e incentivos al consumo

Objetivos, acciones e indicadores		
	2023	2024
<p>Objetivo: Relanzamiento del comercio interior</p> <p>Acción: Establecer las bases para proteger y dar soporte económico de forma directa al sector comercial vasco, especialmente a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, microempresas y pequeñas empresas y posibilitar que se produzca lo antes posible un relanzamiento de la actividad comercial.</p> <p>Indicador: Número de empresas comerciales apoyadas.</p>	4.500	



Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública		
	2023	2024
Capítulo 4	4.500.000 €	500.000 €

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Personas físicas, microempresas, autónomos y pequeñas empresas del sector comercial vasco
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convocatoria. Orden. Concesión: Resolución